



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

2011/2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN DE
ALTAS PRESTACIONES**

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3889/2010	4312423
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (Campus de Santiago de Compostela) FACULTAD DE INFORMÁTICA (Campus de A Coruña)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (Campus de Santiago de Compostela) FACULTAD DE INFORMÁTICA (Campus de A Coruña)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (Responsable Administrativa) UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN	23/09/2010
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>• INFORMACIÓN PÚBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al tratarse de un título interuniversitario, la web propia del mismo debe ser el eje principal de información pública lo que facilitará el acceso a la toda la información y servirá de canal para llegar a la información puntual de la universidad responsable administrativa y de la coordinadora. - La información pública, en general se ajusta a la memoria de verificación; excepto algunos detalles en las guías docentes y en el perfil de acceso. - La información que se encuentra en la web está actualizada y es accesible (excepto desde la página de la USC, en la que se debe incorporar un enlace a la página del título); pero no totalmente completa, falta información acerca de recursos materiales, indicadores, normativas, etc. - Los menús de la web del máster permiten un acceso intuitivo a la información, aunque se recomienda la incorporación de una herramienta de búsqueda de contenido dentro de la web. - Se consideran como buena práctica que en la web del título se aporten datos de los planes de mejora y resultados de 		

las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado, así como la información adicional sobre becas y financiación, salidas profesionales y programa de doctorado. Es útil el díptico informativo del título que facilita información útil y rápida de la titulación.

• **VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO:**

- Es necesario realizar una reflexión exhaustiva acerca de cada uno de los criterios reflexionando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación.

- La comisión de la titulación o la comisión de calidad del centro debe analizar la información obtenida de la aplicación del SGIC, no sólo la relativa a los resultados académicos sino, también, la correspondiente a otras actividades: por ejemplo, eficacia de los planes de orientación seguidos, actividades de acogida, mantenimiento de los recursos humanos y los materiales como se indicaba en la memoria de verificación.

- En la UDC faltan algunos de los indicadores recogidos en el RD 1393/2007 que sí se muestran en la USC. Se debe homogeneizar esta información con el objetivo de completarla y de que sea coincidente entre las dos universidades participantes en el título.

- No se aportan datos sobre los resultados obtenidos en los programas de prácticas y de movilidad. Si no hubiese participación del estudiantado, habría que cuestionarse estas actividades y su importancia en el máster.

- De forma general, se recomienda no dejar información en blanco, queda la duda del por qué no se aporta, si es que no existe, no se conoce, ...

- Se deben aportar evidencias sobre la valoración, reflexión y obtención de resultados al implementar el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de competencias.

- Se percibe un compromiso para la mejora continua del título pero no se evidencia una implantación efectiva de los SGIC de los centros en los que se imparte el título por lo que se recomienda hacer un uso correcto y responsable del mismo como eje de revisión, actualización y mejora del propio título, utilizando los procedimientos diseñados y los formatos establecidos en cada uno de ellos para tal propósito y, de ser necesario, buscando la simplificación de los mismos para facilitar su aplicación con el fin de conseguir una implantación efectiva.

- Son consideradas como buenas prácticas: la presencia de profesores externos y conferenciantes en el máster (aunque el número de los primeros por curso se está reduciendo); los premios a los mejores TFM y mejores expedientes; la encuesta particularizada a las características del máster para conocer la satisfacción de profesores y estudiantes; la claridad y facilidad de utilizar la página web e indicar las acciones de mejora por apartados en la propia página web del título, aunque debería quedar claro que son consecuencia del análisis de la información que aporta el sistema de garantía de calidad.

• **ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES:**

- No existen recomendaciones en el informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- Dado que en la titulación se encuentran varios centros implicados, debería centralizarse en la web del título, la totalidad de la información necesaria sobre todos y cada uno de los criterios.</p> <p>- En la web del título no se aporta información sobre el régimen de estudios, los idiomas en los que se imparte la titulación y la normativa de permanencia de las dos universidades. Asimismo, debería aclararse la impartición de clases presenciales en remoto.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Información accesible en la web de la titulación.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Información accesible en la web de la titulación.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Algunos criterios como la ponderación de los sistemas de evaluación no se adecúan a la memoria verificada, así por ejemplo en la asignatura "Arquitectura e Tecnología de Computadores" la distribución en la memoria es 10-20-70 y en las guías 20-20-60. Se deben subsanar estas diferencias y si lo establecido en la web es lo correcto, se debe realizar una modificación en la memoria para incorporarlas, incluyendo estas modificaciones en el informe de seguimiento.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- En la web del título se aporta información sobre los docentes involucrados en la titulación, se debe aportar, también, información sobre el personal no docente.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- En las web de cada uno de los centros de impartición se facilita información sobre las infraestructuras. - Se recomienda indicar o aportar un enlace en la web del título a los recursos materiales y servicios disponibles en los centros de impartición.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Los indicadores que se proporcionan en la web del título son la tasa de rendimiento y eficiencia del curso 2010/2011 y 2011/2012. Se deben justificar los valores obtenidos, así como incluir los resultados de las tasas de abandono y graduación tal como se aportan en el enlace a la aplicación del SGIC. - Aclarar si los resultados, que se aportan en la web del título, corresponden a la totalidad de los estudiantes del máster, o por el contrario, son los de los estudiantes matriculados en la UDC. Si fuese así, se deben aportar los resultados globales, además de los de cada universidad. Al igual ocurre en la web de la USC, en el enlace de "Resultados: Vicerreitoría de Responsabilidad Social e Calidad". - En la web del título se aportan datos de matrícula desagregados por asignaturas, los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes del curso 2010/2011 y 2011/2012, así como los planes de mejora.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- En la web del título, a través del enlace "seguimiento del título" se facilita un enlace a la aplicación del SGIC de la UDC. Dicho enlace debería llevar, únicamente, al centro de impartición. También, se debe facilitar un enlace al SGIC del centro en el que se imparte el título en la USC. Aportarlo facilitará la accesibilidad de la información pública.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- En virtud de los convenios de colaboración con empresas del sector parece que existe demanda de titulados en Computación de Altas Prestaciones. Sin embargo, no se facilita valoración y reflexión sobre si la demanda es, únicamente, como alumnos de prácticas o si también existe demanda en el mercado laboral.</p> <p>- Se considera que se mantienen las orientaciones indicadas en la memoria de verificación, en cuanto a la adquisición de conocimientos de las técnicas de la computación de altas prestaciones y sus aplicaciones, para su aplicación académica, científica o profesional.</p> <p>- En el curso 2010/2011 se matricularon 15 alumnos (9 en UDC y 6 en USC) y en el curso 2011/2012 otros 15 de primera matrícula (5 en UDC y 10 en USC) y 6 que ya estuvieron matriculados. Se deben analizar las causas de la variación en la matrícula en estos dos primeros años: en la UDC se pasa de 9 a 5 alumnos mientras que en la USC se pasa de 6 a 10.</p> <p>- Se recomienda analizar con más detalle la demanda del título (procedencia, perfil, evolución, etc.).</p>
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- En el informe de seguimiento se establece que las competencias a adquirir por los alumnos en esta titulación no han variado con respecto a las indicadas en la memoria. Se deben aportar evidencias sobre la valoración, reflexión y obtención de resultados al implementar el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de competencias. En el informe de alegaciones se indica que se realiza, pero no se aportan evidencias de ello.</p> <p>- En el desarrollo del máster, no se evidencia que se analice la satisfacción de los grupos de interés sobre la adquisición de competencias (en las encuestas que se muestran en la web en el apartado de seguimiento no se trata este tema).</p> <p>- Se valora positivamente la realización de encuestas a los estudiantes en relación a los objetivos y la revisión anual de las guías docentes.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- En el informe de seguimiento se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos de la UDC pero no se realiza de la USC. En la encuesta del curso 2011/2012 (en el curso 2010/2011 no se trata) las preguntas sobre admisión y acogida aportan resultados satisfactorios (el resultado de la pregunta 2 no aparece en la gráfica).</p> <p>- En relación con las actividades de orientación (orientación, PAT y orientación profesional) no se aporta un plan de orientación, si un registro de las actividades realizadas en la UDC. Aunque cada actividad está valorada por su responsable, se debe realizar una valoración de las mismas por la comisión de calidad.</p> <p>- En los sistemas de garantía de la calidad de los centros en los que se imparte el máster, existen procedimientos para orientación, tutoría, captación, etc. Como en los procedimientos se indica, se debería realizar un análisis de resultados y</p>

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
		<p>propuestas de mejora por parte de la comisión de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sería conveniente comparar el perfil de ingreso recomendado con el perfil de ingreso real de los estudiantes matriculados en el título. - Se recomienda hacer referencias al perfil de egreso como conjunto de competencias que deben ser evidenciadas al término de la formación del título con un grado de eficiencia satisfactorio.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<ul style="list-style-type: none"> - La mayor parte de la reflexión en este criterio que se aporta en el informe de seguimiento, hace referencia a la satisfacción de los grupos de interés, sería conveniente añadir aspectos propios de la planificación de las enseñanzas sobre los que se debería valorar y reflexionar, como son: la estructura del programa formativo, el desarrollo del TFM, el desarrollo de las prácticas externas, etc. - En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, las encuestas realizadas en la UDC muestran resultados satisfactorios en los ítems referidos a este criterio. Sin embargo, no se muestran los resultados equivalentes de los alumnos de la USC. En cuanto a las encuestas que se pasan entre los alumnos del máster (suponemos que a todos) debería proporcionarse información más detallada (como en el caso de las encuestas en la UDC) de los resultados obtenidos. - Finalmente, atendiendo a los resultados de las encuestas se han detectado deficiencias en cuanto a la planificación, proponiéndose propuestas de mejora que ya se han ejecutado. - Las guías revisadas (muestreo) aparecen completas. - Los mecanismos de coordinación a los que se hace referencia en el informe anual (sólo de la USC y no de la UDC) son generales del centro y no se muestran las evidencias concretas referidas al título evaluado.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<ul style="list-style-type: none"> - En el informe de seguimiento se muestran indicadores del grado de satisfacción de alumnos y profesores con este criterio, obteniendo valores satisfactorios. - Se recomienda que la comisión de calidad del título analice y deje constancia en acta, de que se cumple con lo previsto en la memoria de verificación, en recursos humanos. - Se recomienda informar si el profesorado de este título ha sido evaluado a través del programa DOCENTIA y, en especial, aportar evidencias sobre las decisiones adoptadas y actuaciones realizadas tras la evaluación, en caso de no obtener una valoración favorable, y cómo estas han mejorado la docencia.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<ul style="list-style-type: none"> - El único comentario que se realiza en el informe de seguimiento acerca de los recursos materiales y servicios es que son "escasos". Se debe analizar y reflexionar sobre la adecuación de los mismos. - En la web del máster se indica que sin perder el carácter presencial "<i>Durante el curso 2012/2013 los alumnos del máster podrán seguir las clases en remoto, es decir, sin necesidad de desplazarse físicamente a las aulas de la USC o la UDC</i>". En la

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
		<p>memoria de verificación se indica la existencia de equipos para videoconferencia. Se debe especificar y clarificar el uso de estos equipos audiovisuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las encuestas de satisfacción al profesorado y alumnado se observa que el profesorado está más satisfechos con los recursos y servicios que el alumnado. A pesar de considerar los recursos escasos la satisfacción de los implicados no es baja. Se recomienda valorar y determinar las causas por las que la puntuación del alumnado es más baja. - En el plan de mejora de los dos años se indica la renovación de los equipos audiovisuales por quedar obsoletos, pero no se evidencia que esa renovación se haya producido. - Sería recomendable que la comisión de calidad del título analizase y dejase constancia en acta, que se cumple con lo previsto en la memoria de verificación, en RRMM.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados académicos mostrados en las dos universidades son elevados, superando la previsión establecida en la memoria de verificación, aunque los datos aportados difieren entre ambas universidades, aportando la UDC sólo los resultados de éxito y rendimiento, mientras que en la USC se muestra una batería de resultados completa. - No se evidencia la existencia o no de sugerencias y reclamaciones. - El plan de mejora del curso 2010/2011 incluye una acción "Os distintos SGIC do máster (ETSE na USC e FIC na UDC) non están aínda adaptados aos másteres, especialmente no tocante a indicadores e responsables" que se indica se ha cumplido totalmente, aunque no se aportan las evidencias correspondientes. - Se recomienda elaborar un listado de trabajos fin de máster realizados por los estudiantes, con el objetivo de facilitar a la comisión de evaluación el análisis de los temas que se trabajan en ellos.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de calidad diseñados en las dos universidades cuentan con procedimientos para todas las actividades incluidas en el seguimiento, pero no se ha podido acceder a las evidencias de que se han elaborado los registros que se indican en ellos, por lo que no se puede afirmar que estén implantados. - En la USC los procedimientos vienen codificados como versión 00, lo que podría significar que no se han realizado revisiones, actualizaciones y mejoras. En la UDC aparecen como versión 01 revisada. - No se indica la existencia de una comisión de calidad del máster, aunque en la web del título (UDC), en el apartado de comisiones se observa la existencia de una comisión técnica del máster y dos comisiones académicas (una en cada universidad) con sus funciones y composición. En el acta de constitución se indican quiénes (nombre y situación) la componen. Se recomienda que se indiquen las direcciones de correo electrónico para poder dirigirse a los componentes. Se entiende que en la comisión técnica, en tanto que "levará a cabo funcións de asesoramento ás Comisións Académicas de cada universidade e

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
		<i>as Comissões de Garantía da Calidade se o requiren</i> " debe incorporarse algún alumno del máster.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO		
RESULTADO	MOTIVACIÓN	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existen recomendaciones en el informe final de evaluación.	

Santiago de Compostela, a 21 de junio de 2013

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



ACSUG
AGENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira